

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0498 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	04 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita incentivos (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita incentivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0160
Proveedor:	MF Spa
Monto:	\$349.999
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 1 cotización, 2 correos y PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Formación
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfd

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



Folio 498
Corporación Municipal de desarrollo social de Calama
Liceo B-34 "Radomiro Tomic Romero"
"EDUCAR EN DIVERSIDAD"



ORD. : N° 160/2023.-

ANT. : PROTOCOLO DE
REQUERIMIENTOS
SEP.-

MAT. : REQUERIMIENTOS
LEY SEP N° 027.-

Calama, julio 31 de 2023.-

DE : DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 027 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023.

2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.

3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,

PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

PAPT/php.

DISTRIBUCIÓN:

- + Coordinación Unidad SEP
- + Archivo Establecimiento.





Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 31.julio.2023	
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR			
Sub dimensión	FORMACIÓN			
Descripción de acción según PME 2023:	ESTÁNDAR 9.1. El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por áreas buscando la mejora continua.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410802OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS			
Monto destinado para la acción 1.500.000.-		Monto disponible para la acción: \$ 1.005.198		Monto destinado al requerimiento: 349.999.-
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	Marcos 22x33 1x1			100
Responsable de la acción según PME 2023:		ROCIO GONZALEZ RAMOS		
Contacto:	+56 974923417		Cargo	ORIENTADORA
Proveedor Sugerido según cotización N°:	MF-SANTIAGO 1095			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				



PAULA PEREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	PREMIACIÓN ESTUDIANTES, APODERADOS Y DOCENTES DESTACADOS.
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
ESTÁNDAR 9.1. El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por áreas buscando la mejora continua.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Desde hace unos 03 años nuestro Liceo ha implementado como parte de su PME una acción que permita incentivar a nuestros estudiantes, apoderados y docentes que se destacan en diferentes áreas de la formación integral: Rendimiento, espíritu de superación, vivenciar sello RT, destacado en lo extraescolar, en la asistencia, apoderado/a más colaborador, docente más destacado; en una Ceremonia al término de cada Semestre lectivo donde participa toda la Comunidad Educativa e invitados especiales. Esta actividad la realizamos con el objetivo de motivar a toda nuestra Comunidad Educativa en la cultura de altas expectativas y de formar a nuestros futuros profesionales en la valoración de un trabajo y/o tarea bien realizada y en la cultura del incentivo positivo; motivamos a los estudiantes a desarrollarse en forma integral y vivenciar lo actitudinal de manera transversal en su permanencia en el Liceo así como en su consecución de estudios superiores y/o la vida laboral.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Cobertura: 16 apoderados (08 por Semestre), 02 docentes (01 por Semestre) y 80 estudiantes (5 por Semestre de cada curso, 2 cursos por nivel).	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación